CONCURSO "VERANO QUERIDO"

En el marco de la campaña “Verano Querido”, la Presidencia de la República a través de la Junta Nacional de Drogas (JND), el Sistema Nacional de Emergencias (Sinae) y la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) estará promoviendo medidas de cuidado y recomendaciones vinculadas a la prevención de los 4 riesgos que implica la temporada estival.

Durante la duración de la campaña “Verano Querido”, se estarán realizando diversos concursos en las redes sociales de las tres agencias, vinculados a mensajes relacionados a la prevención de riesgos.

BASES:

1. Participarán de los concursos todas aquellas personas físicas, mayores de edad, que realicen las consignas expresadas en las redes sociales de la JND, el Sinae y la UNASEV.

2. Los/as ganadores/as serán determinados mediante una herramienta informática, que elige ganador/a al azar. El resultado será anunciado en la misma publicación.

3. Los premios serán los siguientes: 10 chalecos salvavidas para niños, 10 extintores de 1kl, 10 cascos de moto, 10 cascos de ciclista, 5 sombrillas, 10 caramañolas. Se beneficiarán del premio 60 ganadores/as.

4. Los/as ganadores/as deben coordinar la entrega del premio, que se acreditará fehacientemente, comunicándose al correo: veranoquerido@presidencia.gub.uy y enviando un mensaje privado a la red social en la cual participó del sorteo.

5. No podrán participar de este concurso personal de la JND, del Sinae, de UNASEV, ni de las empresas vinculadas con la organización, promoción o publicidad de la misma, así como tampoco sus familiares directos.

6. La Presidencia de la República determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista expresamente en las presentes bases.

7. La participación en esta promoción implica para quien resulte ganador/a: estar en territorio nacional para retirar el premio, en un plazo de 7 días hábiles luego de la fecha del sorteo. El ganador expresa autorización a Presidencia de la República para difundir su nombre e imagen con fines publicitarios, en la forma y por el medio que estime necesario, sin reclamar por ello compensación de ningún tipo.

8. La Presidencia de la República no extenderá ninguna garantía con relación al premio. Asimismo, no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los participantes de esta promoción o a terceros, en sus personas y/o bienes, debido a o en ocasión de la utilización del premio que en este concurso se ofrece.

9. La participación en este concurso implica la total y automática aceptación de las presentes bases.

10. Política de Privacidad

Los datos personales que la Presidencia de la República reciba de los participantes serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

VERANO QUERIDO